

10-00-15:00 hrs	LIBRO DE CONFINADO
11-00-15:00 hrs	
12-00-15:00 hrs	
13-00-15:00 hrs	

INSTITUCION
 NOMBRE
 DIRECCION
 C.P.
 ESTADO
 MUNICIPIO

NOMBRE
 CARGO
 DIRECCION
 C.P.
 ESTADO
 MUNICIPIO

INSTITUCION DE ENSEÑANZA
 CARRERA DE ESTUDIOS

**ACTUALIZACION
 PROGRAMAS DE ENSEÑANZA 1990 - 1993
 DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA**

El Departamento de Anestesiología del Hospital General de Monterrey, Coahuila de Zaragoza, a través de la Comisión de Anestesiología, se ha comprometido a la actualización de los programas de enseñanza y de los planes de estudio de la carrera de Anestesiología, en el Hospital General de Monterrey.

Este programa de actualización de los programas de enseñanza y de los planes de estudio de la carrera de Anestesiología, fue elaborado por el M. en C. Dr. Juan Carlos Rodríguez, quien es el responsable de la carrera de Anestesiología en el Hospital General de Monterrey.

Este programa de actualización de los programas de enseñanza y de los planes de estudio de la carrera de Anestesiología, fue elaborado por el M. en C. Dr. Juan Carlos Rodríguez, quien es el responsable de la carrera de Anestesiología en el Hospital General de Monterrey.

Este programa de actualización de los programas de enseñanza y de los planes de estudio de la carrera de Anestesiología, fue elaborado por el M. en C. Dr. Juan Carlos Rodríguez, quien es el responsable de la carrera de Anestesiología en el Hospital General de Monterrey.

EN VIGENCIA MONTERREY, N.L. NOVIEMBRE DE 1990

Comité de Anestesiología y Reanimación
 Hospital General de Monterrey, Coahuila de Zaragoza
 Calle de la Independencia No. 1000
 Monterrey, N.L. C.P. 64000

INTRODUCCION El Departamento de Anestesiología del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" ofrece la residencia en la Especialidad de Anestesiología, acreditada por la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Post-Grado de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L.

El Departamento de Anestesiología fue creado cuando la integración departamental del Hospital Universitario "Dr. José E. González" se llevó a efecto en el año de 1944.

Como Especialidad fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973 (Acta No.3) y registrada en la Dirección General de Profesores el 6 de Mayo de 1982.

OBJETIVO:

La Residencia en Anestesiología tiene como único objetivo la formación integral del médico que ha seleccionado esta especialidad, adquiera los conocimientos académicos básicos y especializadas y que desarrolle sus habilidades y destrezas técnicas que nuestra era de modernización exige, condicionándolo para la investigación y preparándolo profesionalmente con un grado de EXCELENCIA.

JUSTIFICACION:

Ofrecer a nuestra Sociedad Médica, especialistas de alto nivel profesional.

Proporcionar al Sector Salud en sus diversos niveles de asistencia médica y profesional, especialistas que desempeñen dignamente cargos confiables en las diversas áreas que tienen ingerencia con la Rama Médica de la Anestesiología.

REQUISITOS:

LOCALES

Título de Médico Cirujano y Partero.
Constancia de aprobación del Examen Nacional.
Certificado de calificaciones de la carrera de medicina.
Original del acta de nacimiento.
Original y copia de la cartilla del servicio militar liberada
Curriculum vitae
2 fotos tamaño credencial
Constancia de internado de Pre-Grado
Constancia del servicio social
Registro Federal de Causantes
Cédula profesional
Certificado de salud física y mental

pagar cuota de inscripción
Entrevista con el coordinador académico del departamento de Anestesiología.
Edad menor de 35 años.

REQUISITOS PARA OTRAS UNIVERSIDADES

Todos los anteriores
Certificado de secundaria
Certificado de preparatoria

REQUISITOS PARA BECARIOS EXTRANJEROS

Todos los anteriores
Constancia de Beca de Manutención de su País
Forma FM-9

DURACION:

La Residencia tiene una duración obligatoria de 3 años.

CALENDARIO:

Se inicia el 1º de Marzo y termina al concluir 3 años el día último de Febrero.

Cada año tiene su propio calendario en la impartición de temas del programa oficial.

La jerarquización en el trabajo asistencial y participación clínica tiene sus horarios definidos (C.electiva, guardias, interconsultas, asistencia a otros departamentos, servicios ó unidades).

PRINCIPIOS NORMATIVOS:

Acatar los reglamentos vigentes de nuestro Hospital Universitario elaborados por los organismos autorizados de nuestra Facultad de Medicina de la U.A.N.L.

Acatar los reglamentos internos vigentes de nuestro Departamento de Anestesiología.

- a) Reglamento de Anestesiología
- b) Reglamento de Quirófano y Terapéutica Quirúrgica
- c) Reglamento de Recuperación.
- d) Reglamento para Profesores e Investigación
- e) Reglamento para Residentes.

ESTRUCTURA ACADEMICA:

El Residente de Anestesiología lleva a cabo actividades académicas (clínicas, programas y cursos especiales) asistenciales y de investigación; dichas actividades son diferentes para cada año que cursa y son impartidas y asesoradas jerárquicamente por profesores del departamento y por profesores de otros servicios cuando reciben sus cursos clínicos y prácticos complementarios.

TEORICO.

Los programas son impartidos por el titular de la materia y profesores docentes del departamento de Anestesiología.

Los programas académicos cuyos temas son desglosados para cada año de la residencia son impartidos en forma independiente respecto al horario para cada grado académico.

Se imparten temas cuyo contenido son de interés común para todas las jerarquías de residentes.

CLINICO Y PRACTICO.-

La enseñanza clínica y práctica se realiza durante las 24 hrs. en el trabajo profesional de valoración y asistencia terapéutica especializada a nuestros pacientes en las siguientes formas.

- a) Anestesia para cirugía electiva, diagnóstica y terapéutica
- b) Anestesia para cirugía de urgencias.
- c) Interconsultas departamentales
- d) Servicio social

Desarrollan sus habilidades y destrezas en todas las técnicas anestésicas generales y regionales, motivo por el cual esta área de enseñanza se encuentra en constante actualización.

Adquieren su criterio en el manejo de técnicas para el control del manejo del dolor agudo pre-trans y post-operatorio así como también técnicas para control del manejo en la terapéutica de síndromes dolorosos crónicos.

Adquieren en su servicio social condiciones que lo ayudan a integrarse con criterio propio en la Especialidad.

ACADEMICOS, CLINICO Y COMPLEMENTARIO:

Se imparten cursos dentro de la residencia cuya obtención y duración son variables desde 20 hrs. hasta 3 meses en rotación fija a un servicio con afinidad importante a la Especialidad de Anestesiología, como son: Unidad de Cuidados Intensivos, Servicios de Oftalmología, Obstetricia y Recuperación.

INVESTIGACION:

Se realizan trabajos de investigación a diversos niveles clínicos, casuísticos y bibliográficos.

Es requisito indispensable presentar un trabajo con características de tesis para que se le otorgue el derecho para presentar el examen final de la especialidad, en el plan de estudios se acredita.

DESCRIPCION

CURSOS OBLIGATORIOS:

PRIMER CURSO TEORICO

El primer curso de Anestesiología Básica del programa oficial, comprende las actividades académicas, teóricas de los temas desglosados y orientados a su aplicación en Anestesiología Básica.

- a) Neuroanatomía
- b) Fisiología
- c) Farmacología
- d) Bioquímica
- e) Técnicas básicas en Anestesiología

- 1) Anestesia general
- 2) Anestesia regional

SEGUNDO CURSO TEORICO

El segundo curso de Anestesiología Especializada, comprende las actividades académicas, teóricas de los temas desglosados y orientados a su aplicación en Anestesiología Especializada.

- a) Anestesia en Cirugía de Corazón
- b) Anestesia en Neurocirugía
- c) Anestesia en Pediatría
- d) Anestesia en Endocrinología
- e) Anestesia en Obstetricia
- f) Anestesia aplicada a varias especialidades y diversas situaciones patológicas.
- g) Anestesia en Oftalmología

TERCER CURSO TEORICO

El tercer curso de Anestesiología de Sub-Especialidad comprende las actividades académicas, teóricas de los temas desglosados y orientados a su aplicación en una Sub-especialidad de la Anestesiología

- a) Anestesia para Cirugía Cardíaca (cirugía extracorpórea)
- b) Cirugía de Cuidados Intensivos Médicos
- c) Cirugía de Cuidados Intensivos Quirúrgicos
- d) Técnicas Anestésicas no Quirúrgicas

ACTIVIDADES ACADEMICAS COMPLEMENTARIAS:

Comprende las actividades académicas que no están incluidas en el programa teórico oficial y que se imparten como cursos complementarios ó impartidos por otros Departamentos, Servicios ó Unidades.